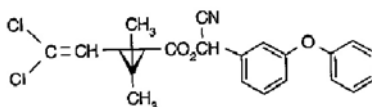


CIPERMETRINA

Marcas comerciales: ABDERUS - ARRIVO - ATAQUE - CIPERMETRINA 25 NUFARM - CIPERMETRINA NUFARM - CIPERMETRINA ZAMBA - CIPERMIN - COMMANCHE - GALGOTRIN - ISHIMETRIN - KALIBRE 25 CIAGRO - LANGIS - LEPID 25% - LIBREK SURCOS - NURELLE 25 E - PLANTSEG - SHERPA - TAURO 25 - XIPER 25 - YPF CIPERMETRINA.



Nomenclatura Química:

Cipermetrina(40-50 cis): mezcla de isómeros cis y trans de alfa-ciano-3-fenoxibencil-2,2-dimetil-3-(2,2diclorovinil) ciclopropano-carboxilato.

Clasificación Química: piretroide.

Acción: de contacto e ingestión.

Uso: curasemillas.

Cultivo	Plaga	Dosis	TC	Momento de Aplicación
Girasol Maíz	Bicho torito o Bicho candado	300 - 400 cm3/qq (*)		Previo a la siembra.
Trigo	(<i>Diloboderus abderus</i>) Gorgojos (<i>Pantomorus spp.</i>) Gusano blanco o Escarabajo rubio (<i>Cyclocephala signaticolis</i>)	250 cm3/qq (*)		

(*) Previo a la utilización del producto se recomienda realizar una evaluación de la población de individuos por metro cuadrado para determinar la dosis adecuada a aplicar en la semilla. El uso de la dosis mayor esta recomendada cuando el lote a sembrarse proviene de una pastura, campo natural o donde la población de las plagas mencionadas sea muy elevada.

Información General:

Es un insecticida/curasemillas piretroide especialmente formulado para el tratamiento de semillas de maíz y girasol. El producto controla insectos de suelo como "bicho torito" (*Diloboderus abderus*) y "gusanos blancos" en general como *Cyclocephala spp.* y "Curculiónidos" como *Pantomorus spp.* Estas plagas son especialmente importantes en cultivos que provienen de siembra directa, labranza mínima y lotes con muchos años de pasturas. El producto asegura un stand de plantas uniforme, plantas vigorosas, sin impacto ambiental, gracias la reducida cantidad de activo utilizado por hectárea sembrada.

Instrucciones para el uso:

El volumen total de caldo a utilizar, incluida la dosis del producto, debe ser según el cultivo de:

- Maíz: 1 litro/100 kg de semillas (dosis del producto + agua).
- Girasol: 2 litros/100 kg de semillas (dosis del producto + agua).
- Trigo: 2 litros/100 kg de semillas (dosis del producto+agua).

La aplicación debe realizarse con mezcladoras a tambor rotativo o máquinas curasemillas específicas para asegurar una buena cobertura de la semilla. Debe tenerse en cuenta que la distribución homogénea del producto es fundamental para la obtención de un resultado satisfactorio.

Uso: insecticida.

Cultivo	Plaga	Dosis	TC	Momento de Aplicación
Alamos	Bicho canasto (<i>Oiketicus platensis</i>)	20 cm ³ /ha		Cuando las larvas sean aún pequeñas (de hasta 1 cm.)
Alfalfa	Chinche verde (<i>Nezara viridula</i>)	200 cm ³ /ha	14	Cuando se observen las primeras chinches.
	Gusano cortador (<i>Euxoa sp.</i>) Gusanos cortadores (<i>Agrotis spp.</i>)	60 cm ³ /ha		Cuando se observen 1 a 2 orugas por m ² .
	Isoca de la alfalfa (<i>Colias lesbia</i>)	100 cm ³ /ha		Tratamiento aéreo. Cuando la infestación alcance 4 - 5 orugas por m ² .
		60 - 80 cm ³ /ha		Tratamiento terrestre. Cuando la infestación alcance 4 - 5 orugas por m ² .
Oruga militar tardía (<i>Spodoptera frugiperda</i>)	120 cm ³ /ha	Cuando la infestación alcance 3 - 4 orugas por m ² .		
Algodón	Gusano cogollero (<i>Heliothis virescens</i>) Oruga del capullo del algodonero (<i>Helicoverpa gelatopoeon</i>)	150 - 200 cm ³ /ha		Cuando el 10% de los capullos tengan larvas o daños producidos por las mismas, o 20 larvas cada 100 plantas.
	Oruga de la hoja (<i>Alabama argillacea</i>)	30 - 40 cm ³ /ha		Cuando se observe una infestación generalizada de 10 orugas por metro. Las dosis recomendadas sólo controlarán larvas entre el primer y el tercer estadio.
Arveja o alverja	Isoca de arveja (<i>Helicoverpa zea</i>)	200 cm ³ /ha		Cuando se observen las primeras larvas.
Cebolla	Trips de la cebolla (<i>Thrips tabaci</i>)	12 cm ³ /hl	21	Cuando se observen ataques
Ciruelo Damasco Duraznero Pelón	Gusano del brote del duraznero (<i>Grapholitha molesta</i>)	40 cm ³ /hl	25	Aplicar de acuerdo al servicio de alarma local o iniciar los tratamientos a la caída de los pétalos y repetir cada 15 - 20 días.
Florales Ornamentales	Bicho quemador (<i>Hylesia nigricans</i>)	15 cm ³ /hl		Cuando aparecen los primeros ataques.
	Isocas (<i>Colias spp.</i>) Orugas (<i>Alabamas sp.</i>)	200 cm ³ /hl		Cuando se observen los primeros ataques.
	Vaquita del olmo (<i>Galerucella luteola</i>)	20 cm ³ /hl		Cuando las larvas son pequeñas.
Forestales	Bicho quemador (<i>Hylesia nigricans</i>)	15 cm ³ /hl		Cuando aparecen los primeros ataques.
	Vaquita europea del olmo (<i>Xanthogaleruca luteola</i>)	20 cm ³ /hl		Cuando las larvas son pequeñas.
Girasol Maíz	Gusano cortador (<i>Euxoa sp.</i>)	60 - 80 cm ³ /ha	30	Cuando se registren 3 orugas cada 100 plantas o 3% de daño en aplicaciones de post emergencia.

	Gusanos cortadores (<i>Agrotis spp.</i>)	75 - 100 cm3/ha		Cuando los cultivos tengan pradera de antecesor, emplear las dosis mayores y preventivamente aplicar con herbicida de pre siembra o pre emergencia con incorporación superficial.
	Isoca medidora (<i>Rachiplusia nu</i>)	100 cm3/ha		Cuando se observen 5 orugas por planta.
Lino	Oruga bolillera (<i>Helicoverpa gelatopoeon</i>)	160 - 200 cm3/ha	20	Cuando se observen 2 a 3 orugas por m2.
Manzano Membrillero Peral	Bicho canasto (<i>Oiketicus platensis</i>)	20 cm3/hl	21	Cuando las larvas sean aún pequeñas (de hasta 1cm).
	Gusano de la pera y la manzana (<i>Carpocapsa pomonella</i>)	15 - 20 cm3/hl		Aplicar según Servicio de Alarma, utilizando de 1500 a 2500 l/ha. según desarrollo del cultivo.
	Pulgón lanígero (<i>Eriosoma lanigerum</i>)	20 cm3/hl		Cuando se observen las primeras colonias.
Soja	Barrenador del brote (<i>Epinotia aporema</i>)	100 cm3/ha	14	En mezcla solamente: antes de la floración cuando se detecte 30% de brotes atacados y a partir de floración cuando se observen los primeros daños a flores y a vainas. Mezclar con 700 cm3 de clorpirifos 48%.
	Chinche verde (<i>Nezara viridula</i>)			En mezcla solamente, cuando haya mas de 2 chinches por metro de surco mezclar esta dosis con 500 cm3 de endosulfan 35%.
	Isoca medidora (<i>Rachiplusia nu</i>)	80 - 100 cm3/ha (1)	14	Dosificar de acuerdo al desarrollo del cultivo y grado de infestación. Antes de floración con 15 isocas por metro de surco y más de 20% de defoliación. Desde floración cuando haya 10 orugas por metro lineal de surco y más de 10% de daño al follaje. (1) Tratamiento terrestre. (2) Tratamiento aéreo - Cultivo cerrado.
		80 - 120 cm3/ha (1)		Dosificar de acuerdo al desarrollo del cultivo y grado de infestación. Antes de floración con 15 isocas por metro de surco y más de 20% de defoliación. Desde floración cuando haya 10 orugas por metro lineal de surco y más de 10% de daño al follaje.
	Oruga bolillera (<i>Helicoverpa gelatopoeon</i>)	120 - 160 cm3/ha		En tratamiento terrestre: cuando se detecten 3 o más isocas por metro lineal
		160 - 200 cm3/ha		En tratamiento aéreo: cuando se detecten 3 o más isocas por metro lineal.
	Oruga de las leguminosas (<i>Anticarsia gemmatalis</i>)	120 - 200 cm3/ha		Dosificar de acuerdo al desarrollo del cultivo y grado de infestación. Antes de floración con 15 isocas por metro de surco y más de 20% de defoliación. Desde floración cuando haya 10 orugas por metro lineal de surco y más de 10% de daño al follaje.
Oruga militar tardía (<i>Spodoptera frugiperda</i>) Oruguita de la verdolaga (<i>Loxostege bifidalis</i>)	80 - 100 cm3/ha			
Sorgo	Gusano cortador (<i>Euxoa sp.</i>) Gusanos cortadores (<i>Agrotis spp.</i>)	60 - 80 cm3/ha	30	Cuando se registren 3 orugas por cada 100 plantas o 3% de daño en aplicaciones de post emergencia.
		75 - 100 cm3/ha		Cuando los cultivos tengan pradera de antecesor, emplear las dosis mayores y preventivamente aplicar con herbicida de pre siembra o pre emergencia con incorporación superficial.
	Isoca medidora (<i>Rachiplusia nu</i>)	100 cm3/ha		Cuando se observen 5 orugas por planta.

	Mosquita del sorgo (<i>Contarinia sorghicola</i>)	100 - 130 cm ³ /ha		Aplicar cuando la floración del cuarto superior de las panojas se ha generalizado o cuando se detecte una mosquita por panoja. Repetir a los 7 días si la floración es despereja o hay fuerte reinfestación.
		60 - 80 cm ³ /ha		Mezclar con 300 a 500 cm ³ de clorpirifos 48%.
Tomate	Chinche verde (<i>Nezara viridula</i>)	200 cm ³ /hl	21	Cuando se observan las primeras chinches.
	Polilla del tomate (<i>Scrobipalpula absoluta</i>)	40 cm ³ /hl		Efectuar tratamientos preventivos desde el trasplante cada 20 - 25 días. En ataques intensos repetir cada 15 días.
Trigo	Oruga militar verdadera (<i>Pseudaletia adultera</i>)	80 - 100 cm ³ /ha	30	Cuando se observan 4 a 5 orugas por metro cuadrado o el 20% del follaje comido.

Nota: IMPORTANTE. Las dosis mínimas son para ataques leves y cultivos en etapas iniciales. Aumentar las dosis con orugas de mayor tamaño y cultivos más desarrollados.

Información General:

Modo de acción: es un insecticida piretroide que actúa por contacto e ingestión, sobre lepidópteros, hemípteros y otros órdenes de importancia agrícola.

Equipos y técnicas de aplicación: para la aplicación emplear equipos de aspersión a mochila o motorizados, perfectamente calibrados y provistos de agitadores. Volumen: no inferior a 50 l/ha de agua. En aplicaciones aéreas, se recomienda emplear volúmenes no inferiores a 8 l/ha cuando se utilice como vehículo agua y 3 l/ha cuando se utilice gas oil.

Compatibilidad: es compatible con los insecticidas y fungicidas de uso corriente, excepto aquellos de reacción alcalina, como caldo bordelés o polisulfuro de calcio. Si se efectúan mezclas, éstas deben ser utilizadas el mismo día de su preparación.

Período de carencia:

Entre la última aplicación y la cosecha: Arvejas, soja, algodón, alfalfa, praderas consociadas: 14 días. Lino: 20 días. Cebolla, tomate, manzana, pera y membrillo: 21 días. Duraznero, pelón, damasco y ciruelo: 25 días. Maíz, sorgo, trigo, girasol, cereales y sorgo forrajero: 30 días. Alamo y forestales: exento.

"En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia".

Información Toxicológica:

Del principio activo:

DL50 oral aguda: (rata/susp. acuosa): 4123 mg/kg.

DL 50 oral aguda: (rata/aceite de maíz): 1741 mg/kg.

DL 50 dermal aguda: (conejo): > 2000 mg/kg.

Del producto formulado al 25%:

DL 50 oral aguda (rata): 1439 - 1635 mg/kg.

DL 50 dermal aguda (conejo): 2209 - 2230 mg/kg.

CL 50 inhalatoria: > 2 mg/l. Poco peligroso.

Riesgos ambientales: altamente tóxico para abejas. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de la aplicación para el cierre de colmenas. Prácticamente no tóxico para aves. Extremadamente tóxico para peces. Evitar contaminar fuentes de agua.

Del formulado al 30% (uso terapico para semillas):

DL50 oral aguda: < 2000 mg/kg.
 DL50 dermal aguda: < 2200 mg/kg.

Riesgos ambientales:

Toxicidad en abejas: uso posicionado, no se espera exposición.

Toxicidad para aves: ligeramente tóxico.

Toxicidad para organismos acuáticos: extremadamente tóxico. NO contaminar fuentes ni cursos de agua.

Primeros auxilios: en caso de ingestión accidental, dar papilla de carbón activado y purgante salino no oleoso (30 g de sulfato de sodio). Procurar asistencia médica de inmediato. Por salpicaduras en piel y ojos, enjuagar con abundante agua limpia. No inducir el vómito.

Antídoto: no tiene antídoto específico.

Marca	Empresa	N° Inscip.	Form.	Conc.	C.T.
ABDERUS	CHEMTURA QUÍMICA ARGENTINA SACI	34800	ES	30%	II
ARRIVO	FMC	31089	EC	25%	II
ATAQUE	FMC	33436	EC	25%	II
CIPERMETRINA 25 NUFARM	NUFARM	34487	EC	25%	II
CIPERMETRINA NUFARM	NUFARM	35137	EC	25%	II
CIPERMETRINA ZAMBA	NIDERA	33639	EC	25%	II
CIPERMIN	CHEMINOVA AGRO	31431	EC	25%	II
COMMANCHE	FMC	32635	EC	25%	II
GALGOTRIN	CHEMOTECNICA	30911	EC	25%	II
ISHIMETRIN	INSUAGRO	33025	EC	25%	II
KALIBRE 25 CIAGRO	CIAGRO	34120	EC	25%	IV
LANGIS	CHEMTURA QUÍMICA ARGENTINA SACI	34552	ES	30%	II
LEPID 25%	AGROSERVICIOS PAMPEANOS	34192	EC	25%	II
LIBREK SURCOS	CIAGRO	35413	EC	25%	IV
NURELLE 25 E	DOW AGROSCIENCES	30743	EC	25%	II
PLANTSEG	CHEMTURA QUÍMICA ARGENTINA SACI	34799	ES	30%	II
SHERPA	BAYER	31984	EC	25%	II
TAURO 25	CHEMOTECNICA	33024	EC	25%	II
XIPER 25	ICONA	30189	EC	25%	II
YPF CIPERMETRINA	YPF S.A.	35376	EC	25%	II

Nomenclatura Arancelaria: 2926.90.23 , 3808.10.22 , 2926.90.23.000 Y , 3808.10.22.190 K , 3808.10.22.290 Q